

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

47/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 30 DE JULIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 30 de Julio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: ALCALDESA-ACCIDENTAL

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

Miembros Asistentes a este acto:

D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

Miembro Ausente a este acto:

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

Presidió la Sra. Alcaldesa-Accidental Dña María Jesús Funez Chacón, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA ANTERIOR.** Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de Julio (nº 45) de 2015 se aprueba por unanimidad

2.-. **APROBACION JUBILACION ORDINARIA PUESTO Nº 352 DE LA RPT.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria del trabajador del Puesto nº 352 de la RPT a partir del 23 de Septiembre de 2015, por cumplir la edad de 65 años.

3.- **MODIFICACION RPT PUESTO Nº 812, 329, 1658 Y 1743.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- La modificación de la RPT en los siguientes términos:

- Adscribir al Área de Formación, Empleo el puesto nº 812 de la RPT, Auxiliar Administrativo, funcionario, (grupo profesional C-2, nivel 16)
- Adscribir al Área de Bienestar Social (Salud Pública) el puesto de trabajo nº 329 de la RPT, Auxiliar Administrativo, funcionario, (grupo profesional C-2, nivel 16)
- Adscribir al Área de Personal el puesto nº 1658 de la RPT, Auxiliar Administrativo, Laboral, (Grupo C2)
- Adscribir al Área de Presidencia el puesto nº 1743 de la RPT, Auxiliar Administrativo, Laboral, (Grupo C2)

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

4.- LICENCIA LEGALIZACION PISCINA EXPTE.368/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Géminis 22.

5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PLAZA LABORES 5 LOCAL 12, EXPTE. 269/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Plaza de las Labores 5 Local 12, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS ACOMETIDA DE INSTALACIONES AL LOCAL C-2 A PARQUE COMERCIAL PARLA NATURA. AVD. TORRES QUEVEDO. EXPTE. 202/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Conceder a PARLA NATURA SLU, licencia para acometidas de instalaciones al local C-2A en el Parque Comercial Parla Natura, Avda. Torres Quevedo, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.- LICENCIAS CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 57, 60, 61 Y 82/2015-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SA, para REALIZACION DE ARQUETA EN BULEVAR CENTRAL DEL CENTRO COMERCIAL PARLA NATURA en AVDA ISAAC PERAL, S/N. Expte. 57/2015-ACO

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JERUSALEN 10, para SOLICITUD DE LICENCIA DE CALA DE CONEXION A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO.

REPARACION DE ACOMETIDA. CALLE LA AMARGURA C/V CALLE JERUSALEN 10.
Expte. 60/2015-ACO

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN AVDA. DE LOS PLANETAS 44-46-48-50, para
CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE CONEXIÓN A LA RED GRAL DE ALCANTARILLADO
(REPARACION) en AVDA PLANETAS (DE LOS), 44. Expte. 61/2015-ACO

HISPANAGUA SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A
RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE BARTOLOME HURTADO,1 (ERMITA).
Expte. 82/2015-ACO

**8.- APROBACION ADENDA CONVENIO COLABORACION EN MATERIA DE
EDUCACION INFANTIL, CURSO 2015-2016.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la Adenda al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil entre la CAM y el Ayuntamiento, en los términos indicados por Intervención, así como el presupuesto que se adjunta.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma.”

9.- JUSTIFICACION SUBVENCIONES 2014 ENTIDADES CIUDADANAS.

ASOCIACIÓN CULTURAL “LOS HOJALATA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 642,84€ de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN CULTURAL LOS HOJALATA.

COLECTIVO A POR TODO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 4.136,21 € de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN COLECTIVO A POR TODO.

ASOCIACIÓN CULTURAL MEDINA AZHARA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.468,61€ de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN CULTURAL MEDINA AZHARA.

A COVA DA SERPE

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 623,29 € de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN A COVA DA SERPE.

ASOCIACIÓN DE OCIO Y PERCUSIÓN DULUMBA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.063,90 € de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE OCIO Y PERCUSIÓN DULUMBA.

MUJERES PARA LA DEMOCRACIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.557,47€ de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN MUJERES PARA LA DEMOCRACIA.

MUNDOS DEL TEATRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 4.727,06€ de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN MUNDOS DEL TEATRO.

ASOC. PARLA CON EL SAHARA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.320,00€ de la subvención concedida a la ASOCACION PARLA CON EL SAHARA.

ASOC. PARLEÑA DE MONTAÑA BAJO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.479,49€ de la subvención concedida a la ASOCIACION PARLEÑA DE MONTAÑA BAJO CERO.

ASOCIACIÓN MIMOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.813,75€ de la subvención concedida a la ASOCIACION MIMOS.

C.D.E. TENIS DE MESA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 2.775,99€ de la subvención concedida a la ASOCIACION C.D.E. TENIS DE MESA.

F.S. DIAGONAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 10.048,26€ de la subvención concedida a la ASOCIACION F.S. DIAGONAL.

C.D.E. DE PESCA EL BOQUERÓN

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 720,00€ de la subvención concedida a la ASOCIACION C.D.E. DE PESCA EL BOQUERON.

ASOCIACION LA UNIDAD INOX YOUTH.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.292,95€ de la subvención concedida a la ASOCIACION LA UNIDAD INOX YOUTH.

PARLACTA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 1.044,36€ de la subvención concedida a la ASOCIACION PARLACTA.

SOCIEDAD ORNITOLÓGICA DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 625,77€ de la subvención concedida a la ASOCIACION SOCIEDAD ORNITOLÓGICA DE PARLA.

ASOC. FOMENTO CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 3.000,00€ de la subvención concedida a la ASOCIACION FOMENTO CONTRA LA HIPERTENSIÓN PULMONAR.

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LAS AMÉRICAS DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la cantidad de 865,00€ de la subvención concedida a la ASOCIACION CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LAS AMÉRICAS DE PARLA.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

“GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar los gastos propuestos para los fines indicados a justificar a nombre de D. Juan Marcos Manrique López, por importe de 2.619,05€ para la adquisición de material de señalización (200 conos reflectantes, 2 bandas, 50 rollos de 200 metros de cinta plástica policial) y por importe de 1.327,98€ para la carga y retimbrado de 50 extintores para los vehículos policiales

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.